



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.

2020 - 2024

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS



PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA () RENOVACION (X)

PLACA No: 229

C.Hugo Salvador Alvarez Rivero, Presidente Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que le confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fue solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los impuestos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: CLAUDIA LÓPEZ ALFARO

VIGENCIA: 15 DE ENERO DEL 2025

RAZÓN SOCIAL: "Q-VAZ"

GIRO AUTORIZADO: ABARROTES (VINATERIA VINOS Y LICORES)

HORARIO: 09:00 A 01:00 HORAS

DIRECCIÓN:

R.F.C:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE AGOSTO DEL 2024



C.P. Benito Baca Castillo
Tesorero Municipal



C. Hugo Salvador Alvarez Rivero
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO
2020-2024



Lic. Germán Gómez Pérez
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERA ESTAR A LA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO POR EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO NO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A SI COMO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ VIGENTE, TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERA SANCIONADA Y EN EL CASO O DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES AUNADO A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE

ESTA LICENCIA NO PERMITE LA VENTA AL COPEO EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS